

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA
28 de JULIO de 2022**

**BARAÑAINGO UDALAREN OHIKO
OSOKO BILKURAREN AKTA,
2022ko UZTAILAREN 28koa**

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Begoña Aceituno Zunzarren	(Navarra Suma)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(Navarra Suma)
M ^a Cruz Juanbeltz Martínez	(Navarra Suma)
Alfonso Moreno Blanca	(Navarra Suma)
José Luis Ruiz Martínez	(Navarra Suma)
Jesús Emilio Sanchez Díaz	(Navarra Suma)
Fátima Sesma Vallés	(Navarra Suma)
Emiliano Garín Arriaga	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)
Maria José Anaut Couso	(PSN)
Maite Echarte Hernández	(PSN)
Isabel Fernández Pan	(PSN)
Rosa León Justicia	(PSN)
Flor González Alonso	(Geroa Bai)
José Miguel Luna López	(Geroa Bai)
Jesús M ^a Huarte Arregui	(Podemos Ahal Dugu)

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla (Navarra Suma)

Concejales no asistentes con voto delegado / Bertaratu ez diren zinegotziak,
boto eskuordetuarekin

Roberto Andiñon Martínez (PSN)

Concejales no asistentes que excusan su asistencia /

Bertaratu ez diren zinegotziak eta ezin etorria adierazi dutenak

Oihane Indakoetxea Barberia (EH Bildu)

Ana Leache Arrese (EH Bildu)

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Francesca Ferrer Gea

Órgano/ Organoa:

Pleno / Osoko
Bilkura

Sesión / Bilkura:

Ordinaria / Ohikoa

Lugar / Tokia :

Casa Consistorial
de Barañain /
Barañaingo
Udaletxea

Fecha / Eguna:

28 de julio de 2022
/ 2022ko uztailaren
28a

Hora de comienzo /

Hasiera ordua:
10:00

La Sra. Alcaldesa comunica que Dña. Oihane Indakoetxea Barberia y Dña. Ana Leache Arrese, concejalas del grupo político EH Bildu han excusado su asistencia a la sesión.

Igualmente, la señora alcaldesa informa que la delegación de voto realizada con fecha 21 de febrero de 2022 por don Roberto Andión Martínez, concejal del grupo municipal PSN-PSOE, en doña Maria José Anaut Couso, portavoz del grupo municipal PSN-PSOE, sigue vigente a día de hoy. Dicha delegación se efectuó cumpliendo lo dispuesto en el artículo 86.4 de la Ley foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y se estableció hasta que su situación médica actual se modifique.

Información sobre delegación de voto / *Boto-eskuordetzeari buruzko informazioa* (00:00:13)

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022.	<u>LEHENENGOA.- 2022ko EKAINAren 16ko OHIKO BILKURAREN AKTA, HALA BALEGOKIO, ONESTEA.</u>
---	--

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de 16 de junio de 2022 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de las mismas entregadas como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean formular observaciones al acta en la convocatoria.

Presentación y Debate / *Aurkezpena eta eztabaida* (00:00:42)

El acta se aprueba por unanimidad.

Votación / *Bozketa* (00:00:59)

I.- PARTE RESOLUTIVA	I.- EBAZPEN ATALA
-----------------------------	--------------------------

SEGUNDO. - RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONDICIONES PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y CONTRATADO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN. 2022-2025..	<u>BIGARRENA.- BARAÑAINGO UDALAREN FUNTZIONARIOEN ETA ADMINISTRAZIO-KONTRATUDUNEN BALDINTZAK ARAUTZEN DITUEN AKORDIOA BERRESTEA. 2022-2025.</u>
--	--

Durante la lectura de la propuesta de acuerdo se incorpora a la sesión D. Jesús Emilio Sánchez Díaz, concejal del grupo municipal Navarra Suma, siendo las diez horas y cuatro minutos.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo y seguidamente abre el turno de intervenciones de los grupos políticos municipales.

Lectura y debate / Irakurketa eta eztabaida (00:01:13)

Debatido el asunto se procede a votar la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad.

Votación / Bozketa (00:12:14)

Habiéndose alcanzado un acuerdo con la Mesa Negociadora del Acuerdo Colectivo del Ayuntamiento de Barañáin para su personal funcionario y contratado administrativo, procede la aprobación del texto de las condiciones de empleo entre el Ayuntamiento de Barañáin y su personal funcionario y contratado administrativo para los años 2022-2025.

Atendido dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Personal con fecha 21 de julio de 2022.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA:**

Primero. - Ratificar el Acuerdo Colectivo del Ayuntamiento de Barañáin para su personal funcionario y contratado administrativo, adoptado por la Mesa Negociadora, y en su virtud,

proceder a la aprobación del texto del Acuerdo Colectivo del Ayuntamiento de Barañáin para su personal funcionario y contratado administrativo, para los años 2022-2025.

Segundo. - Remitir el texto del citado Convenio a la Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo del Gobierno de Navarra, Sección de Economía Social, Trabajo Autónomo y Registros Públicos Laborales, a efectos de su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos.

Tercero. - Notificar el presente acuerdo a la representación legal del personal del Ayuntamiento de Barañáin, así como a las Áreas de Personal y Hacienda del ayuntamiento.

II.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	II.- UDALEKO ORGANOEN INFORMAZIO ETA KONTROL PARTEA
--	--

TERCERO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA	HIRUGARRENA.- ALKATEAREN EBAZPENAK ETA TXOSTENAK
--	---

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 651/2022 a 850/2022 ambas incluidas. Asimismo, se da cuenta de las resoluciones 427E/2022, de 20 de junio, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, 358/2022, de 13 de junio, del Director General de Administración local y Despoblación, 21E/2022, de 9 de junio, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y de la resolución 123/2022, de 30 de junio, del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra.

El grupo municipal PSN-PSOE, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía 666, 668, 671, 677, 678, 679, 700, 720, 735, 739, 744, 749, 755, 756, 758, 759, 780, 781, 788, 794, 795, 809, 816, 821, 833, .839 y 850.

CUARTO.- ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	LAUGARRENA.- TOKIKO GOBERNU BATZORDEKO AKTAK
---	---

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las actas de la Junta de Gobierno Local al actuar por delegación de la alcaldía, aprobadas desde la última Sesión Ordinaria. Actas de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2022, acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2022 y acta de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2022.

Resoluciones e informes de alcaldía y actas Junta de Gobierno Local/ Alkatearen ebazpenak eta txostenak eta Tokiko Gobernu Batzordeko aktak (00:12:26)

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS	BOSGARRENA.- GALDERAK ETA ESKAERAK.
------------------------------------	--

Ruegos y preguntas / Galderak eta eskaerak (00:12:45)

A continuación, la Sra. Alcaldesa declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las diez horas y veinticuatro minutos, de la que se levanta la presente acta, de lo que se ha tratado y de conocer a las personas asistentes, como secretaria doy fe y certifico.